

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



—Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861)

GACETA DE MANILA.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Con fecha 22 de Junio del año próximo pasado, dije á V. S. por medio de la *Gaceta oficial* del día 25 del citado mes y año, lo siguiente:

«Con el fin de promover nuevos expedientes de subastas de arbitrios municipales, y de otros servicios, cuya administración se halla á cargo de este Centro directivo; he de merecer de V. S. que con seis meses de anticipación, se sirva indicar las fechas de la terminación de los actuales arriendos, y las de las tomas de posesión de los arrendadores ó contratistas.—Debo significar á V. S. al propio tiempo, que tanto estos como los subarrendadores y comisionados, tienen necesidad de hallarse provistos de los títulos correspondientes, según se dispone en los pliegos de condiciones respectivos, á fin de que puedan ejercer libremente sus funciones.»

Lo traslado á V. S. para su conocimiento, esperando de su reconocido celo, se sirva cumplir lo prevenido en este preinserta orden circular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 9 de Febrero de 1883.

MANUEL G. LLANA.

Sr. Jefe de la provincia de . . .

Comunicaciones.

En atención á haber quedado desiertos los concursos intentados para realizar el servicio de conducción de la correspondencia entre este Archipiélago y las Islas Marianas; el Excmo. Sr. Gobernador General de conformidad con lo propuesto por la Inspección general de Comunicaciones, de acuerdo con este Centro directivo, se ha servido disponer se abra para una sola expedición un concurso absolutamente libre, así en las condiciones del barco como en la remuneración que por realizar el servicio se pida, para que puedan todos los navieros ofrecer buque con bandera española, aunque no sean de vapor, fijando cada uno el importe de la subvención que exija.

En su virtud desde esta fecha queda abierto el espresado concurso y los armadores que deseen interesarse en él, presentarán sus proposiciones en la Inspección general de Comunicaciones hasta el día 25 del corriente, fecha en que se dará por terminado, para que examinándolas la autoridad competente, pueda resolverse lo que más convenga al Estado: en la inteligencia de que para todos los efectos del servicio de conducción del correo á Marianas no referentes á las condiciones del barco y tipo de subvención, servirá de base el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* núm. 236 de 26 de Agosto de 1881.

Manila 6 de Febrero de 1883.—Manuel Llana.

Obras públicas.

El Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel de Zangronis, concesionario de los tramvías de Manila ha solicitado de la Superioridad la concesión de una nueva línea servida por locomotoras que desea establecer y explotar en la provincia de la Pampanga entre los pueblos de Guagua y de Mexico, pasando por los de Betis, Bacolor y S. Fernando, con una extensión total de diez y siete kilómetros,

trececientos cincuenta y dos metros y treinta y tres centímetros.

La traza se proyecta sobre el costado izquierdo de la calzada que actualmente enlaza dichos pueblos, partiendo en Guagua del punto de situación del muelle ó pantalan de los vapores de Manila y cruzará la Plaza, pasando por Bacolor al frente de la casa Real; á la entrada de S. Fernando cruzará la vía-férrea proyectada entre Manila y Dagupan y por las calles del Santo Rosario y de la Iglesia, se acercará al río para establecer una estación en la proximidad del puente y seguirá después por la calzada, terminando en la Plaza de Mexico al frente del Tribunal de dicho pueblo.

Las estaciones serán simples apartaderos que se establecerán en Guagua, Belis, Bacolor y Mexico, con un cobertizo en el primero de dichos puntos para el resguardo de los viajeros; pero en San Fernando se propone una estación propiamente dicha con carácter provisional, hasta que, construido el ferro-carril de Manila á Dagupan, pueda construirse la definitiva en el sitio que mejor convenga para el enlace de la vía con dicho ferro-carril. El emplazamiento de la estación provisional será, como antes se ha indicado, á la inmediación del río en la proximidad del puente, utilizando una faja de terreno libre de edificación que allí existe.

La concesión se solicita con sujeción y arreglo al proyecto y al pliego de condiciones presentado por el peticionario, los que se hallarán de manifiesto en la casa Real de la provincia así como en la Inspección general de Obras públicas (calle de la Audiencia núm. 3 de Manila), durante un plazo de veinte días á contar desde la fecha de la primera publicación del presente anuncio, para general conocimiento y para que puedan presentarse en dicha casa Real ó en la Inspección general referida las observaciones ó reclamaciones que pudieren suscitarse contra el trazado y circunstancias de la línea ó contra las condiciones de la concesión solicitada.

Manila 3 de Febrero de 1883.—Manuel Ramirez

Índice de resoluciones definitivas adoptadas por el Excmo. Sr. Gobernador General, en asuntos de Administración Civil, durante el mes de Noviembre último.

25 Noviembre. Admitiendo la renuncia que fundada en motivos de salud, hizo de su cargo el Médico titular de la provincia de la Isabela de Luzon, D. Manuel M. Madrigal.

Id. id. Disponiendo se provean por concurso, por el término de 15 días, las plazas de Médicos titulares de las provincias de Bataan, Laguna, Masbate, Morong, Camarines Sur, Tayabas, Antique, Cavite é Isabela de Luzon.

Id. id. Concediendo 45 días de licencia, por enfermo á D. Vicente Ferrer y Jimeno, Oficial 5.º de la Dirección general de Administración Civil.

2 id. Declarando sucias las procedencias de la provincia de Pangasinan y sujetas á las medidas sanitarias dictadas en el decreto de 10 de Junio último.

3 id. Disponiendo que las Juntas parroquiales constituidas para atender á las necesidades de la epidemia cólerica, se encarguen de distribuir los socorros que procedan de la suscripción nacional, para aliviar los estragos producidos por los huracanes del 20 de Octubre último y 5 del corriente mes.

Id. id. Disponiendo la separación del capataz del Establecimiento penal de esta Plaza, Cenon Hilario, y autorizando á la Inspección general de Presidios para

que aquel cargo se provea por concurso entre los Sargentos primeros y segundos licenciados ó retirados del Ejército.

Id. id. Autorizando á la Inspección general de Presidios para proveer por concurso entre los Sargentos primeros y segundos licenciados del Ejército, el cargo de capataz del Establecimiento penal de esta Plaza, vacante por pase á la Península del que la servía.

Id. id. Id. á la id. id. de id. para convocar á los Sargentos primeros y segundos licenciados ó retirados del ejército que deseen ocupar la plaza vacante de capataz de dicho Establecimiento, por fallecimiento del que la servía.

7 id. Aprobando el pliego de condiciones propuesto por la Inspección general de Presidios para adquirir por concierto público, los utensilios necesarios en el presente año, en los Establecimientos penales de esta Plaza y Cavite.

Id. id. Id. lo dispuesto por la id. id. acerca de la adquisición por el sistema administrativo de la leña que se necesite en los Establecimientos penales de esta Plaza y Cavite.

Id. id. Autorizando al Gobernador P. M. de Davao, para gastar hasta la suma de ps. 200, con cargo al fondo de calamidades públicas, á fin de que pueda hacer frente á las necesidades más perentorias, caso de que fuese invadido por el cólera, dicho distrito.

10 id. Disponiendo que los alumnos de 5.º y 6.º año de la Facultad de Medicina y Cirujía, D. Camilo Reyes y D. Juan Gutierrez, vayan á prestar sus servicios en la provincia de Pangasinan, con la gratificación de 150 pesos mensuales.

Id. id. Concediendo permiso para contraer matrimonio á los chinos cristianos Domingo Tang Singco, con Vicenta Astillo; Apolonio S. Buenaventura Vy Tiondip, con Manuela Anau Sy Yap; y Juan Guevara Yu Coco, con Cándida Capompon.

Id. id. Aprobando la sustitución reglamentaria del teniente 1.º en el cargo de Gobernadorcillo del pueblo de Lian en Batangas, por fallecimiento del propietario.

Id. id. Id. la id. del id. id. en el de Gobernadorcillo del pueblo de Iguig (Cagayan), por hallarse en suspenso el propietario.

13 id. Autorizando al Alcalde mayor de Camarines Sur, para que pueda invertir la suma de ps. 1000 con cargo al fondo de calamidades públicas, á fin de remediar las más apremiantes desgracias ocasionadas por los últimos huracanes en dicha provincia.

Id. id. Autorizando al Alcalde mayor de Albay para que pueda invertir la suma de ps. 1000, con cargo al fondo de calamidades públicas, para igual concepto que el anterior.

Id. id. Declarando limpios los puertos del distrito de Romblon, por haber cesado la epidemia que ha asolado en aquella localidad.

Id. id. Id. sucias las procedencias de la provincia de Albay, por haberla invadido el cólera y sujetas por consiguiente á las prescripciones sanitarias que prefiere el decreto de 10 de Junio último.

14 id. Disponiendo el ingreso en el Tesoro público de la cantidad de ps. 12.000, sobrantes en el fondo general de Presidios.

Id. id. Confirmando la providencia dictada por el Jefe de la provincia de Bataan, en el expediente instruido contra el quinto prófugo del pueblo de Samal, Esteban Macalinao.

Id. id. Desestimando la instancia presentada por Gregoria Solin, del pueblo de S. Mateo de esta provincia, en solicitud de que se declare libre del servicio de las armas á su hijo Aríston Buenviaje.

Id. id. Id. la id. de Gregoria de la Cruz, del pueblo de Pasig, en solicitud de que se declare libre del servicio de las armas á su hijo Santiago Suarez.

Id. id. Id. la id. de D. Felix Lopez Espejo, Alférez del Tercio de Policía de la provincia de Bataan, en soli-

ciudad de que se exima del servicio de las armas á su hijastro, José Vitan.

17 Nov.º Aprobando la sustitucion reglamentaria del Teniente 1.º del pueblo de Manguirin (Camarines Sur) en el cargo de Gobernadorcillo, por fallecimiento del propietario.

Id. id. Id. id. Id. del Teniente 1.º del pueblo de Lobo de la provincia de Batangas, en el cargo de Gobernadorcillo, interin se halle eu suspenso del mando el propietario.

18 id. Declarando sucias las procedencias de las provincias de Zambales é Ilocos Sur, á consecuencia de haber ocurrido algunos casos de cólera en dichas provincias, y sujetas por consiguiente á las prescripciones sanitarias que previene el superior decreto de 10 de Junio último.

Id. id. Declarando limpias las procedencias de la provincia de Antique, por haber desaparecido en aquella localidad, la epidemia colérica.

20 id. Disponiendo que el practicante de Medicina y Cirujía, D. Miguel Hernandez, vaya á prestar sus servicios en la provincia de Ilocos Sur, con la gratificacion de 150 pesos mensuales.

21 id. Aprobando la autorizacion dada por la Capitanía General al Gobernador P. M. de Cottabato para emplazar en los trabajos de aquella localidad 59 presidiarios, interin no los necesite el Cuerpo de Ingenieros.

Id. id. Concediendo permiso á los Sres. Valdezo Guera y comp. para imprimir y publicar un libro titulado "Tarifas de abacá y arroz".

Id. id. Id. id. á los chinos cristianos Ramon Antonio Quintero Cu-Oco, Franciscan Gonzalez Azaola, Vicente Condú de Naga, Julian Rasines Tan Tico, Ciriaco Arbiol Ang-Chico, Julian Rodriguez de Vera Tan Colian, Lucio Roa Ang-Suteo y Antonio Ty-Tongco, para contraer matrimonio respectivamente con Lucrecia Villegas, Matrimonia Sales, Máxima Lingtongco, Victoriana B-yon, Gregoria Jamit, Juana Baculir, Jacoba Paler y Diega Teng-Ilo.

Id. id. Autorizando al Gobernador P. M. de Cavite, para gastar ps. 387.76 2/1 en la reposicion y reparacion de los faros del alumbrado público de dicha provincia.

Id. id. Disponiendo la adquisicion de los sesenta canaves de arroz pedidos por el Gobernador P. M. de la Isla del Corregidor para la gente del pueblo, cuyo importe deberá ser reintegrado en la forma conveniente.

22 id. Aprobando la sustitucion reglamentaria del teniente 1.º, en el cargo de Gobernadorcillo del pueblo de Mendez Nuñez (Cavite), por fallecimiento del que lo servia.

23 id. Autorizando al Alcalde mayor de Zambales para gastar hasta la suma de ps. 300, con cargo al fondo de calamidades públicas, en la adquisicion de medicamentos y otros auxilios á los pobres, que sean atacados del cólera.

Id. id. Id. al Gobernador P. M. de Antique para gastar igualmente hasta 300 pesos con cargo á dicho fondo y con destino á las necesidades que en la citada localidad produzca la epidemia colérica.

24 id. Declarando sucias las procedencias de la provincia de Cagayan á consecuencia de haberse desarrollado la epidemia colérica en algunos puntos de la misma, y sujetas por consiguiente á las prescripciones sanitarias dictadas en el decreto de 10 de Junio último.

Id. id. Aprobando la sustitucion reglamentaria del teniente 1.º, en el cargo de Gobernadorcillo de naturales del pueblo de Lingayen de la provincia de Pangasinan, por fallecimiento del que lo desempeñaba.

Id. id. Autorizando al Desempeñador de esta Ciudad para gastar la suma de 996 pesos 6 céntimos, con objeto de construir habitaciones para el Capellan, sirvientes y sepultureros, en el nuevo cementerio de la Loma.

Id. id. Aprobando la ereccion en pueblo civil de las Visitas de Caybago, Pilar, Caganibong, Magubay, S. Rufino y Tarabocan, independientes de su matriz Calbayog en la provincia de Samar, y disponiendo se remita copia del expediente al Gobierno Supremo, para la resolucion definitiva.

Id. id. Aprobando el nombramiento del Sargento 2.º licenciado Pablo Dubonet y Valdés, para el cargo de capataz de la 2.ª brigada del presidio de Zamboanga.

Id. id. Aprobando el aumento á 12 cuartos de los ocho diarios que actualmente se satisfacen para la manutencion de cada preso pobre de la cárcel del distrito de Misamis.

Id. id. Nombrando capataces del Presidio de Manila á los tres sargentos 2.ºs licenciados del Ejército, Juan Pancho Jazmin, Alejandro Bernardino y Felipe y Gregorio Gonzalez.

25 id. Declarando sucias las procedencias de la provincia de Mindoro, á consecuencia de haberse desarrollado la epidemia colérica en algunos puntos de la misma, y sujetas por consiguiente á las prescripciones sanitarias, dictadas en el decreto de 10 de Junio último.

Id. id. Asignando una gratificacion de ps. 200 mensuales, pagaderos del fondo de "calamidades públicas", al médico particular D. Pedro Robledo y Gonzalez, por el servicio que presta con la asistencia á los atacados del cólera en la provincia de Ilocos Sur.

29 Nov.º Disponiendo el licenciamiento del servicio de las armas del soldado Nicolás Pandaranan, que obtuvo el núm. 27 del arrabal de S. Miguel de esta provincia.

Id. id. Declarando libre del servicio de las armas á Juan Melecio Santos, soldado del Batallon de Ingenieros de estas Islas.

Id. id. Confirmando la resolucion dictada por el Jefe de la provincia de Tayabas, en el expediente instruido con motivo de la ausencia del mozo Simon Veloso, del pueblo de Lueban de dicha provincia.

Id. id. Declarando libre del servicio de las armas á Benito Salomon, soldado del Escuadrón de Lanceros de estas Islas.

Id. id. Desestimando la instancia de Faustino Oliveros, del pueblo de Tambobo, de esta provincia en solicitud de que se exima del servicio de las armas á su hijo Fernando.

Id. id. Id. id. de Rafaela Alvarez, de la cabecera de Cavite, en solicitud de que se declare exento del mismo servicio, á su esposo Saturnino Otayza, soldado del Regimiento Infanteria núm. 5.

10 id. Concediendo la exencion del servicio personal al cuadrillero Marcos Ladio, del pueblo de Pangil, provincia de la Laguna, en recompensa de sus servicios.

Id. id. Desestimando una instancia del Parroco y principalia del pueblo de Tolosa, de la provincia de Leyte, en solicitud de auxilio de polistas para la construccion de una Iglesia de nueva creacion.

14 id. Autorizando un gasto de ps. 596 para la reparacion del puente de Parañaque de esta provincia.

Id. id. Aprobando el gasto hecho en las obras de reparacion del puente de Biñang, en la Laguna, con cargo al presupuesto provincial de gastos de 1880-81.

Id. id. Autorizando un gasto de ps. 919.50 para las obras de construccion de un Tribunal en el pueblo de Sta. Maria, del distrito de Zamboanga.

Id. id. Concediendo un crédito supletorio de 36 pesos para alquilar de casa del maestro de la escuela de niñas de Dulag en Leyte.

Id. id. Id. un crédito supletorio de ps. 507.46 imputable al artículo 1.º capítulo 8.º del vigente presupuesto municipal de Batangas, para alquilar de casa del maestro de la escuela de Tanauan.

24 id. Concediendo el crédito de ps. 350.99 7/8 que solicita el Subdelegado de Cavite para alquiler de escuelas públicas.

Id. id. Id. los créditos, uno de ps. 360.80 3/8 y otro de ps. 3.94 6/8, solicitados por dicho Subdelegado para material de escuelas públicas.

Id. id. Autorizando la ejecucion, por el sistema administrativo, de las obras de reconstruccion de las cubiertas de la carbonera, casa de maquinista y almacén de máquinas, con destino al abastecimiento de aguas potables de esta Capital.

Id. id. Id. un gasto de ps. 803.91 para la adquisicion de herramientas de la provincia de Bataan y concediendo un crédito supletorio de ps. 227.29, que es la diferencia que resulte entre los 576.62 consignados en presupuesto y el importe de dicho servicio.

Id. id. Concediendo permiso á D. Juanjo Castreñe, para construir un buque en el sitio de Malabago, comprehension del pueblo de Bolinao, provincia de Zambales.

3 id. Autorizando á la Compañía general de tabacos de estas Islas, para la construccion de una Fábrica de tabacos en el pueblo de San Fernando de Dilao, dentro de la tercera zona polémica de esta Plaza.

7 id. Id. á la Junta de Obras del Puerto para la adquisicion de una draga Priestman.

Id. id. Autorizando la construccion de un camino entre los pueblos de la Ermita, Malate y San Fernando de Dilao, que parta ó desemboque á las inmediaciones del fuerte de San Antonio Abad.

Id. id. Aprobando las disposiciones adoptadas por la Junta de obras del Puerto, para remediar los daños ocasionados por el huracan del 20 de Octubre último.

17 id. Resolviendo, en vista de la Real orden número 744 de 30 de Agosto último, una instancia de D. Enrique M. Barretto, en solicitud de que se le permita establecer soportales en la casa núm. 16 de la Barraca.

Id. id. Aprobando el plano y presupuesto para las construccion provisional que deben establecerse en el Cementerio de la Loma.

Id. id. Id. los presupuestos presentados por el Corregimiento de esta Capital para corregir los daños causados por el huracan del 20 del pasado Octubre en los edificios correspondientes á las obras del abastecimiento de aguas á Manila.

Id. id. Autorizando á la Junta de obras del Puerto, para sustituir por teja metálica esmaltada, la cubierta de planchas de hierro galvanizado del edificio que se construye en la playa de Santa Lucia.

Id. id. Aprobando el proyecto de variacion del trazado de una parte del camino de Manila á Mariquina.

24 Nov.º Id. los actos de recepcion y liquidacion de las obras ejecutadas para la construccion de un camarín para registro de la Aduana de Manila.

Id. id. Disponiendo que el Ingeniero D. Antonio de la Cámara, se haga cargo de los expedientes correspondientes á los Ingenieros D. Manuel Lopez Bayo y D. José Rius, sustituyéndole en la Jefatura del distrito de Vigan, el Ayudante D. José Soriano.

Id. id. Declarando exento de los impuestos para el Puerto de Manila, al material que se importe para el abastecimiento de aguas á esta Capital.

18 id. Autorizando al montero 2.º D. Pedro Alcántara, destinado en Pangasinan, para que pueda usar revolver en los actos de servicio.

Id. id. Concediendo al Ayudante 1.º de Montes Don Francisco Cabañas, destinado en Iloilo, 45 dias de licencia, para atender al restablecimiento de su salud.

Id. id. Id. al Auxiliar facultativo de la Granja modelo de Visayas, D. Gabriel Mulguiarday, el plazo de seis meses para presentar los documentos que justifiquen estar exento de quintas.

Manila 31 de Enero de 1883.—El Subdirector.—P. A. Francisco de P. Galvan.

Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Direccion general durante el mes de Noviembre último.

3 Noviembre. Admitiendo á D. Francisco Fernandez la renuncia que por motivos de salud hizo del cargo de Auxiliar de Fomento de Tarlac, y nombrando para la vacante que resulta, á D. Manuel Vico, propuesto por el Jefe de dicha provincia.

4 id. Concediendo 45 dias de licencia por enfermo, para la D. Fortunato Jugo.

10 id. Nombrando alcaide 1.º de la cárcel pública de Camarines Norte á D. José Granados Fernandez.

Id. id. Id. Alcaide de la cárcel pública del distrito de Masbate y Ticao, á D. Félix Ricardo.

Id. id. Aprobando la escritura de fianza otorgada por la Sociedad de las mutuas de empleados á favor de Don Antonio Montuno, Gobernador P. M. electo de Zamboanga.

11 id. Id. la escritura de fianza otorgada por la misma Sociedad á favor de Ramon Gonzalez Pacheco, Gobernador P. M. electo de Calamianes.

Id. id. Declarando exentos del descuento del 5 p^o de sus haberes, á los Auxiliares de Fomento de Misamis D. Francisco Garcia y D. Manuel Esteves.

13 id. Nombrando Auxiliar de Fomento de esta provincia á D. Eugenio Gonzalez, que sirve igual destino en la de Batangas.

18 id. Ampliando la próroga de 22 dias á la licencia de 45 que viene disfrutando en esta Capital el Auxiliar de Fomento de Cebu D. Ramon Roselló, hasta el siguiente dia de la llegada á aquel punto del primer vapor correo que zarpe de este puerto despues de la salida del "Eolus".

Id. id. Disponiendo la traslacion del Auxiliar de Fomento de Tarlac D. Cándido Obanza, á la provincia de Mindoro, y la del de esta D. Ramon Valencia, á aquella desde donde, una vez posesionado de su destino, pasará á prestar sus servicios en esta Direccion general.

Id. id. Concediendo la permuta solicitada y fundada en motivos de salud por el Auxiliar de Fomento del distrito de Morong D. Félix Lopez Ibañez, y el de igual clase de Cápiz D. Ramon Verzosa.

20 id. Nombrando Auxiliar de Fomento de la provincia de Nueva Vizcaya, á D. Adolfo Puya.

25 id. Disponiendo que, por conveniencia del servicio, pase el Auxiliar de Fomento de Nueva Vizcaya, D. Sixto Francisco, á ocupar una vacante de igual destino en la provincia de Batangas, y nombrando para la que resulta en aquella, á D. Antonio Vives, empleado cesante del ramo de Gobernacion.

7 id. Aprobando el remate del arbitrio de mercados públicos de Zamboanga.

Id. id. Id. el id. de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de Manila.

9 id. Disponiendo que con la reduccion del tipo anterior en un diez p^o, se celebre una nueva subasta para contratar el arriendo de lo que constituye el propio del mismo y los de los arrabales de Quiapo, Santa Cruz, San Miguel y Sampaloc para el trienio de 1883-84 y 85.

10 id. Aprobando la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas del 1.º grupo de Tarlac.

Id. id. Id. la id. de obligacion y fianza otorgada por el contratista de la matanza y limpieza de reses del 7.º grupo de la provincia de Manila.

Id. id. Id. la id. de obligacion y fianza, otorgada por el contratista del sello y resello de pesas y medidas del 7.º grupo de la provincia de Manila.

Id. id. Aprobando el remate del arriendo del suministro de raciones á los presos pobres de Pangasinan.

Id. id. Id. el id. del impuesto de carruajes, carros y caballos de Isla de Negros.

Id. id. Aprobando la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de Antique.

Id. id. Id. la id. de obligacion y fianza otorgada por el contratista del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de Batangas.

Id. id. Id. el remate del impuesto de carruajes, carros y caballos de Ilocos Sur.

Id. id. Disponiendo que con la reduccion de los res-

fectivos tipos en un 40 p^o se celebren nuevas subastas para arrendar el arbitrio del sello y resello de pesas y medidas del 1.º y 2.º grupo de Manila.

20 Nov. Disponiendo se celebre un nuevo concierto, con la reduccion del tipo en un 10 p^o para arrendar el arbitrio del sello y resello del 3.º grupo de Cagayan.

21 id. Id. que, con la reduccion del tipo en un 10 p^o, se celebre un nuevo concierto para arrendar el arbitrio de mercados del 3.º grupo de Cavite.

Id. id. Aprobando el remate del concierto celebrado para contratar la impresion de los padrones de polistas y demás documentos para la cuenta y razon del servicio personal.

23 id. Id. el id. del arbitrio de mercados públicos del 3.º y 4.º grupo de la Pampanga.

24 id. Id. la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de Tayabas.

25 id. Id. el remate del arriendo de lo que constituye el propio del mercado de la quinta y la recaudacion del arbitrio del mismo y los de los arrabales de Quiapo, San Miguel, Santa Cruz y Sampaloc, para el trienio de 1883, 84 y 85.

Id. id. Desestimando la instancia de Ciriaco Aquino, ex-contratista del suministro de raciones a los presos pobres de la Cárcel de Bilibid, en solicitud de que se le abonen cuatro céntimos de peso por cada racion suministrada a los mismos desde el 16 de Agosto al 20 de Octubre último.

2 id. Admitiendo a D.a Margarita Perez la renuncia del cargo de maestra propietaria de la escuela de niñas del Puerto de Cavite.

7 id. Reconociendo a D.a Juana Luna, maestra de la escuela de niñas de Solana en Cagayan, el derecho al percibo de 5 pesos mensuales para alquiler de casa.

Id. id. Nombrando a D.a Dominga Andrés maestra sustituta de la escuela de niñas del pueblo de San Ildefonso en Bulacan.

Id. id. Id. a D.a Evarista Mallari maestra sustituta de la escuela de niñas del pueblo de Apalit en la Pampanga.

9 id. Concediendo a D.a Pudenciana Mendoza, maestra sustituta de la escuela de niñas del pueblo de Sta. María, en Ilocos Sur, la traslacion a la del de Sta. Lucia de la misma provincia.

Id. id. Admitiendo a D. Honorio Calceta la renuncia del cargo de maestro sustituto de la escuela de niños del pueblo de Antequera, en el Distrito de Bohol.

Id. id. Nombrando maestra sustituta de la escuela de niñas del pueblo de Cavinti, en la Laguna, a D.a Pilar Ortiz.

Id. id. Aprobando el nombramiento de maestro sustituto hecho por el Alcalde mayor de Camarines Sur, a favor de D. Tomás M. Geralde, para la escuela de la Cabecera de dicha provincia.

Id. id. Nombrando maestra propietaria de la escuela de San Fernando de Dilao, de esta provincia, a D.a Juana Consolacion.

10 id. Concediendo a D. Anacleto Ponce, maestro sustituto de la escuela de San Remigio, del distrito de Cebu, la traslacion a la de San Francisco de dicho distrito.

11 id. Admitiendo la renuncia que hizo D.a Leonarda Aree, del cargo de maestra sustituta de la escuela de niñas del pueblo de Noveleta en Cavite.

13 id. Nombrando maestro propietario de la escuela de niños del pueblo de Polillo, distrito de Infanta, a D. Tomás Murga.

Id. id. Concediendo la traslacion a la escuela de Mendez y Nuñez, en Cavite, al maestro de Lian en Batangas, D. Mariano Bobadilla.

Id. id. Nombrando maestro propietario de la escuela de Similan, en la Laguna, a D. Bonifacio Adonay.

Id. id. Id. id. en comision de la escuela de niñas del barrio de Palatio, en Pasig, de esta provincia, a D. Eusebio Tuason.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hizo D. Crisanto Lucas, del cargo de maestro de la escuela de Bacoor en Cavite.

Id. id. Concediendo a D. Rufino Maquera y Paguntalan, maestro de la escuela de niños de San Joaquin, en Iloilo, la traslacion a la de Miagao de dicho distrito.

17 id. Admitiendo la renuncia que hizo D. Getulio Lambinico del cargo de maestro de la escuela de Tiagan, en Lepanto.

Id. id. Reconociendo a D.a Clara Silva el derecho al percibo de cinco pesos mensuales para alquiler de casa como maestra de instruccion primaria de niñas del pueblo de Calamba en la Laguna.

Id. id. Concediendo a D.a Potenciana Bara, maestra de la escuela de niñas de Silan, la traslacion a la de Cavite-Viejo, en Cavite.

25 id. Nombrando maestra sustituta de la escuela de niñas de Bacolor en la Pampanga, a D.a Narcisca Pineda.

Id. id. Aprobando la suspension preventiva de empleo y sueldo, impuesta por el Gobernador P. M. de Abra a la maestra de la escuela de Tayum D.a Micaela Romano.

2 id. Adjudicando a D. Estevan Corpus, por composicion gratuita, la propiedad de tres partidas de terreno que posee en distintos sitios de la jurisdiccion de Santa Cruz, de la provincia de Zambales, y por composicion onerosa, el exceso de superficie, previo el pago de la cantidad de ps. 103'68; y a D. Leocadio Gamboa, por composicion gratuita, la propiedad de tres partidas de terreno que posee en varios sitios de la jurisdiccion de Jaro, provincia de Iloilo.

Id. id. Declarando enagenables los terrenos solicitados por D. José Muñoz (hijo), D. Antonio Sanchez y D. Gregorio Acuesta, en la jurisdiccion de Palanas; por D. Francisco Medina y D. Lucas Zivibito, en la de Milagros; y por D. Ceferino Bautista, en la de Uson del distrito de

Masbate, y por D. Francisco Baltasar, en el pueblo de Aringay de la provincia de Union.

2 Nov. Concediendo licencias de corta de maderas en los montes públicos de Bataan a Apolinario Tianco; en los de Mindoro, Masbate, Tayabas y Nueva Ecija a Bonifacio G. Dy Sengco; en los de isla de Negros a Celestino Ogatis; en los de Bulacan, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac y Bataan a Florentino Cabasal, y en los de Bulacan y Nueva Ecija a Francisco Manuel.

Id. id. Concediendo al Comandante de Presidios de Zamboanga, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino a la construccion de una verja y los edificios necesarios al establecimiento de la colonia de San Ramon; al R. Cura Párroco de Gumaca de la provincia de Tayabas, para la construccion de una capilla en el centro de la isla de Alabat, y a los Gobernadorcillos de Bataan, Dumalag, Numancia y Panitan del distrito de Cápiz, para la construccion y reparacion de edificios públicos.

3 id. Nombrado para las plazas de Monteros 2.º dotadas con el sueldo anual de 100 ps. y sobresueldo de 200, a D. Estanislao Victorino y D. Jacinto Cuevas.

6 id. Adjudicando a D. Manuel Asensi, por composicion onerosa y por la cantidad de ps. 118'87, la propiedad de dos porciones de terreno en que se ha supuesto dividida su hacienda que posee en el sitio Reina Isabel de la jurisdiccion de Cabiao, provincia de Nueva Ecija.

Id. id. Id. por composicion gratuita a D. Pedro Montinola, la propiedad de cuatro partidas de terreno que posee en el pueblo de Dumangas de la provincia de Iloilo; a D. Leocadio y D. Antonio Gamboa, D. Nicolás Jover y D. Feliciano Jover, la de los que poseen en el pueblo de Jaro; a D. Feliciano Jover, la de los que posee en el de Pavia; al propio interesado la de otros que posee en el pueblo de Leganés de la citada provincia, y a D. Agapito Hernandez, la de otro que posee en el pueblo de Tetuan del distrito de Zamboanga.

Id. id. Nombrando Monteros 2.º con el sueldo anual de 100 ps. y el sobresueldo de 200, a D. Blas Eguia, D. Alipio Corpus, D. Venancio Legaspi, D. Gavino Gonzalo, D. Camilo Gachalian, D. Angel Velez, D. Nemecio Reyes y D. Ciriaco Bautista.

Id. id. Disponiendo que queden sin curso las instancias que se presenten solicitando cortas de maderas en los montes públicos de la provincia de Abra, con destino al tráfico, y que solo se concedan permisos especiales cuando los solicitantes determinen los sitios en que intenten llevarlas a cabo.

Id. id. Desestimando las instancias de D. Mariano Perez y D.a Patelia Villanueva, en solicitud de licencias para cortar maderas en los montes públicos de la provincia de Abra

6 id. Concediendo licencias de corta de maderas en las montes públicos de Camarines Norte, a Francisco Rodriguez y en los de Zambales, a Sixto Alegre.

9 id. Declarando enagenables los terrenos solicitados por D. Eladio Oginaga en la jurisdiccion de Tabaco, de la provincia de Albay, y por D. Honorio M.a Isidro, D. Hipólito Lanuza, D. Juan Alcaraz y D. Domingo Gonzalez, en la de Palanas del distrito de Masbate.

Id. id. Adjudicando por composicion gratuita, a D. Juan Juaneza, la propiedad de un terreno que posee en el pueblo de Pavia de la provincia de Iloilo; a D. Simon Ledesma, la de los que posee en el pueblo de Pototan; al propio interesado la de otro que posee en el de Barotac Nuevo; a D. Martesano Santollano, D. Eusebio Sanglap y D. Inocencio Leijo, la de los que poseen en el pueblo de S. Joaquin de la indicada provincia, y a D. Fernando Faltado Santos, D. Cristino del Carpio y D. Bruno Faltado Santos, la de los que poseen en el pueblo de Tetuan del distrito de Zamboanga.

Id. id. Concediendo licencias de corta de maderas en los montes públicos de Tayabas a Antonio Magsino; en los de Abra, ambos Ilocos, Cagayan, Union, Pangasinan y Zambales a Cipriano Florendo; en los de Iloilo a Felipe G. Diez; en los de Bataan, Zambales, ambos Ilocos, Abra y Cagayan a Isidoro Meris, y en los de Pampanga, Bataan y Bulacan a Jacinto Herrera.

13 id. Nombrando a Francisco Benig para la plaza de Ordenanza de la Inspeccion de Montes, dotada con 150 pesos anuales.

Id. id. Declarando enagenables los terrenos solicitados por D. Agustin Abella de la Cruz, en la jurisdiccion de Bigaa de la provincia de Bulacan; por D. Apolinario Benitez Garcia y D. Modesto Brillantes, en la de Santa Catalina, en Ilocos Sur, y por D. Juan Quinto en la de Ligao provincia de Albay.

Id. id. Adjudicando por composicion gratuita a D. Felipe Equisaban la propiedad de dos partidas de terreno que posee en el pueblo de Santa Cruz de la provincia de Zambales; a D. Domiciano Tizon la de cuatro partidas que posee en el pueblo de San Fernando provincia de la Pampanga; a D. Celestino Ogatis, la de un terreno que posee en el pueblo de Carlota del distrito de Isla de Negros; a D.a Genoveva Lopez y D. Benedicto Ador Dionisio, la de los que poseen en el pueblo de Gapan provincia de Nueva Ecija; a D. Simon Ledesma, la de los que posee en el pueblo de Zárraga del distrito de Iloilo; a D. Sabas Militante y Meliza, la de otro que posee en término de Donsol provincia de Albay, y a D. Norberto Catigbag, la de los que posee en las jurisdicciones de Lipa y S. José en la provincia de Batangas.

Id. id. Imponiendo a Rufino Masapal una multa de pesos 24'97, a José Olotoguit, otra de pesos 27'90, a Baltasar Morillo, otra de pesos 15'08 y a Martin Morillo la de pesos 16'72, además de ingresar en la Administracion de Hacienda las cantidades que se les señalan por via de resarcimiento de daños ocasionados en la corta y quema de los árboles en los montes públicos del pueblo de San Fernando de la provincia de Camarines Sur.

Id. id. Concediendo licencias de corta de maderas en los montes públicos de Cápiz y Masbate a Juan Garcia, y

en los de Bataan, Zambales, Pampanga y Bulacan a Pablo G. Nostratiz.

17 Nov. Nombrando para las plazas de escribientes 3.º de la Inspeccion de Montes dotadas con el sueldo anual de 100 pesos, a Pedro de la Cruz, Apolinario Vizcarra y Nicolás de F. Rivera.

18 id. Concediendo licencias de corta de maderas en los montes públicos de Leyte, a Anacleto Gonzalez, Anastasio Acebedo y a Benito Veloso Vy-Siengco; en los de la Laguna y Morong, a Isabelo Asuncion; en los de Camarines Sur a José Cecilio Tan-Laco; en los de Tayabas a Juan Arévalo; en los de Leyte a Juan Gumba; en los de la Laguna y Morong; a Leoncio Aban; en los de Leyte y Masbate, a Manuel Garrido; en los de Infanta y Tayabas a Nicolás Crisóstomo, y en los de la Laguna, a Prudencio Francia.

20 id. Desestimando la instancia de D. José Miquez, en la que solicita la composicion de un terreno que posee en el pueblo de Lal-ló provincia de Cagayan.

Id. id. Concediendo a D. Francisco Gonzalez, el plazo de un año para presentar los documentos justificativos de su protesta a la medicion de los terrenos solicitados en composicion por D. Francisco Mosa, en el sitio de Pagala de la jurisdiccion de Baliuag provincia de Bulacan.

Id. id. Adjudicando por composicion gratuita, a Don Agapito Tangup y D. Félix Araneta la propiedad de las haciendas que respectivamente poseen en el pueblo de la Carlota del distrito de Negros; a D.a Dorotea Madejandro, D.a Juana Loesin, D. Agustin Navarro, D. Gavino Rile, D. Félix Araneta y D. Apolinario Garcia, la de los terrenos que poseen en el pueblo de S. Enrique del citado distrito.

Id. id. Concediendo al Gobernadorcillo de Gimeno, del distrito de Cápiz, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino a Obras públicas.

Id. id. Concediendo licencias de corta de maderas en los montes públicos de Camarines Norte, a Francisco Rodriguez Diaz y en los de Tayabas, Mindoro, Masbate y Nueva Exija, a Santiago Guidote Lim-Chiangco.

21 id. Autorizando al Alcalde mayor de Zambales para que durante el plazo de dos meses, pueda conceder licencias de corta de maderas con destino a la reparacion de edificios públicos y particulares destruidos por el temporal del 20 de Octubre último.

Id. id. Concediendo al Gobernadorcillo de San Felipe de la provincia de Zambales, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino a la construccion de la escuela pública, y al R. Cura Párroco de San Narciso de la misma provincia, otra de igual naturaleza, para la reparacion de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo.

27 id. Id. al id. de Subic, de la provincia de Zambales, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino a la reparacion de la casa cuartel de la Guardia Civil de dicho pueblo.

Id. id. Id. licencia de corta de maderas en los montes públicos de Albay a Eugenio M. Santos, y en los de Negros a Félix Martin Vicente.

Manila 31 de Enero de 1883. El Subdirector.—P. A., Francisco de P. Galvan.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES.

Manila 9 de Febrero de 1883.

A instancia de D. Rafael Garcia, se prorroga con esta fecha, la rifa de dos candelabros y un centro de mesa, hasta el sorteo del próximo mes de Marzo, en vez de efectuarse en el de Febrero para que estaba autorizado.

CALVO.

En virtud de las facultades que el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda por decreto de 4 de Enero último, ha delegado en esta Administracion Central, se declara suprimido definitivamente el Fielato de Rentas Estandadas del partido de Pasig, la Tercena del mismo y todos los estancos de dicho partido.

Lo que se anuncia en la Gaceta de esta Capital para conocimiento del público y de los interesados.

Manila 8 de Febrero de 1883.—Calvo.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA. Orden de la Plaza para el 10 de Febrero de 1883.

Los Jefes de los Cuerpos de esta guarnicion remitirán a este Gobierno Militar una relacion de los Sres. Jefes y Oficiales presentes que se hallen condecorados con la placa ó cruz de San Hermenegildo.—El General Gobernador, Moreno del Villar.—Comunicada a los Cuerpos de la guarnicion.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor interino, Francisco Gimenez.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 11 DE FEBRERO DE 1883.

Jefe de dia de intra y extramuros.—El Sr. Coronel D. Horacio de Sawa.—Imagineria.—El Sr. Coronel D. Eduardo F. Bremon.

Parada los Cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, Artilleria. Sargento para paseo de enfermos, núm. 7.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor interino, Francisco Gimenez.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL

DE FILIPINAS.

D. José de Porres, Oficial 3.º del Gobierno Civil de esta provincia, solicita pasaporte para la Península en comisión del servicio. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 8 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 1

D. Joaquin Rajall, ex-Gobernador P. M. de Dayao, solicita pasaporte para la Península á favor de sus criadas indígenas Filomena Llaneta y María de los Dolores Rajall. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 8 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 1

D. Julian de las Cagigas, español y vecino de esta Capital, solicita pasaporte para pasar á Europa. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 8 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 1

D.ª Etelvina Corbalan, viuda de Cagigas, española, solicita pasaporte para pasar á Europa en compañía de una hija de menor edad y una criada indígena llamada Florentina David. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 8 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 1

D. Gustavo Ariedrich Paule, de nacion aleman, solicita pasaporte para Singapore. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 9 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 2

D.ª Elisa Lawin, súbdita austriaca, solicita pasaporte para Hong-kong. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 9 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 2

D. Eduardo Lopez Navarro, Ingeniero Jefe de 1.ª clase de Caminos, Canales y puertos, Director de las obras del puerto de Manila, solicita pasaporte para la Península, en compañía de su esposa D.ª Rosario Blanco, sus tres hijos menores de edad Micaela, Roman y Luisa, y la criada indígena Jacoba Estrillo. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 10 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 3

D. José Perez R. de Lara, Escribano público del Distrito de Iloilo, solicita pasaporte para regresar á la Península. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 10 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 3

D. Gustavo Grupe y Thode, español naturalizado, Subdelegado de Farmacia de estas Islas, solicita pasaporte para pasar á Europa, en compañía de una hija de menor edad y la institutrice de la misma, súbdita alemana Sra. Antonia Gressler. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 10 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 3

D.ª Cecilia Ferrer y Estales, española europea, solicita pasaporte para regresar á la Península. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 10 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 3

D. Carlos Plitt, de nacion aleman, solicita pasaporte para Europa, á favor de su Sra. D.ª Ludovica Plitt, acompañándola una niña de pecho. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 10 de Febrero de 1883.—Goicoechea. 3

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS

V PROPIEDADES.

El día 14 del corriente á las ocho en punto de la mañana tendrá lugar el 2.º sorteo de lotería del presente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 10 de Febrero de 1883.—Calvo.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

DE MANILA.

Se avisa á los que tienen billetes apartados de la Real Lotería Filipina, que el día 12 del actual se pondrán á la venta pública los correspondientes al 2.º sorteo del presente año, que no hayan sido recogidos por sus dueños.
Manila 9 de Febrero de 1883.—José P. de Rivera.

INSPECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

Por el vapor "Rómulus", que ha trasferido su salida, al 14 del actual á las cuatro de la tarde con destino á Iloilo, Legaspi y Tabaco, esta Inspeccion general remitirá la correspondencia que hubiese para Antique, Cápiz, Isla de Negros, Concepcion y Albay, á las dos de la misma.

Manila 10 de Febrero de 1883.—El Jefe de la Seccion.—P. O., Nadal Roselló.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Números.	NOMBRES.	Puntos de su direccion.	—	Franqueo que les falta.
			Ptas.	Cénts.
2855	D. Simon Garcia.	Valdelinares (Teruel).	..	37
2856	.. Eustaquio Olosa é hijo.	Pamplona.	..	62
2857	.. Estaban Garcia Monzon.	Palencia (Castilla la Vieja).	..	25
2858	.. Hilario Santiago.	Su. Miguel (Manila)r	..	12
2859	.. Fernando Lamas Varela.	Manila.	..	12
2860	.. Miguel Manzano.	Bololan (Zambales).	..	12
2861	Fr. Mariano Herrejon.	Oas (Albay).	..	12
2862	D. Miguel Santa Inés.	Zamboanga.	..	12
2863	.. Miguel Guevara.	Sta. Cruz (Laguna).	..	12
2864	.. Tomás Mercaderos.	Magatao (Islas Batanes).	..	50
2865	D.ª Ursula Nazario.	Laguna.	..	12
2866	.. Verónica de Castro.	Sta. Ana (Pampanga).	..	12
2867	.. Alejandra Nolarte.	Cavite.	..	12
2868	.. Severina Bantigui.	Calivo (Cápiz).	..	12
2869	Th. Degude.	Iloilo.	..	12
2870	Mr. Donald Gillies.	New Zealand.	..	50
2871	Mesrs. Hele Forbes.	Id.	..	12
2872	Mr. Jhos Mumumforn.	Sidney.	..	50
2873	Mesrs. Jals y Alex. Brown.	Newcastle.	..	17
2874	J. Mac Donald Esq.	Melbourne.	..	37

Manila 9 de Febrero de 1883.—El Jefe de la Seccion, José Costa.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Vacante en la Contaduría de estos Establecimientos una plaza de escribiente 1.º dotada con el haber de 180 pesos anuales, se hace público, para que los que se crean con la aptitud necesaria, se presenten el viernes 16 del corriente mes á las diez de su mañana, al objeto de ser examinados; en la inteligencia, de que recaerá la eleccion en el más idóneo para su desempeño.
Manila 10 de Febrero de 1883.—Fernando Muñoz.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

Los que se crean con derecho á dos cabras que fueron cogidas sueltas en las vias públicas y que se hallan depositadas en el Tribunal del arrabal de Sampaloc, se presentarán á reclamarlas en esta Secretaria dentro del término de seis días; en la inteligencia que transcurrido el citado plazo sin que se haya verificado, caerán en comiso y se venderán en pública subasta. Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento de los que se crean propietarios.
Manila 5 de Febrero de 1883.—P. S., Gerardo Moreno. 2

El que se crea con derecho á un carabao que fué cogido suelto en la vía pública y que se hallan depositado en el Tribunal del arrabal de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en esta Secretaria con los documentos justificativos de su propiedad dentro del término de diez días; en la inteligencia que transcurrido el citado plazo, caerá en comiso y se venderá en pública subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del que se crea propietario.
Manila 5 de Febrero de 1883.—P. S., Gerardo Moreno. 2

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-presidente del Excmo. Ayuntamiento, se saca á concierto público para su remate en el mejor postor, la venta de 7 casetas de madera en el estado en que se encuentran y se hallan colocadas en la Plaza de "Calderon de la Barca" del arrabal de Binondo, y con entera sujecion al pliego de bases que se inserta á continuacion.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 20 del presente mes á las diez de su mañana.
Manila 9 de Febrero de 1883.—P. S., Gerardo Moreno.

Pliego de bases para vender en concierto público 7 casetas de madera en el estado en que se encuentran y se hallan colocadas en la plaza de "Calderon de la Barca" del arrabal de Binondo.

1.ª El rematante se obligará á quitar dichas casetas de donde ahora se hallan, en el término de quince días, contados desde el día en que se le notifique la aprobacion de esta contrata.

2.ª El tipo para la venta de dichas 7 casetas, será el de la cantidad de 180 pesos.

3.ª El contratista entregará la cantidad en que se remate este servicio en la Tesorería de propios y arbitrios del Excmo. Ayuntamiento, al tercer día de haberse notificado la aprobacion por la superioridad de dicho remate.

4.ª Para garantir el cumplimiento de este contrato depositará el contratista en la Tesorería de propios y arbitrios del Excmo. Ayuntamiento, 18 pesos que le será devuelta al terminar su compromiso. El documento de de

pósito de la referida cantidad de 18 pesos (antes referida) deberá presentarse en el acto de la licitacion.

5.ª El contratista otorgará y firmará su obligacion ante el Excmo. Sr. Corregidor Vice-presidente del Excmo. Ayuntamiento, que será autorizado por el Secretario del mismo, y cancelará despues de terminado el contrato.

6.ª Si el contratista faltase al cumplimiento de su obligacion, se procederá á ejecutar este servicio á su cuenta y riesgo, perdiendo el depósito que quedará á beneficio del Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposicion para contratar en concierto público.

D. N. N..... vecino de N.... ofrece comprar las 7 casetas de madera que se hallan situadas en la Plaza de "Calderon de la Barca" del arrabal de Binondo, de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, por la cantidad de..... ps..... cént., y con entera sujecion al pliego de bases publicado en el núm..... de la *Gaceta oficial*.

Manila 29 de Enero de 1883.—P. S., Gerardo Moreno.—Es copia, Gerardo Moreno. 2

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

DE FILIPINAS.

Los individuos espresados á continuacion, sus apoderados ó representantes en esta Capital, se servirán presentarse en el negociado de partes de esta oficina para enterarles de las resoluciones recaídas en asuntos que les interesan.

Sres. J. M. Tuason y C.ª
.. Aldecoa y C.ª
.. Batlle Hermanos y C.ª

Manila 8 de Febrero de 1883.—Guardia.

Providencias judiciales.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del este Distrito, dictada en la causa núm. 5576 que se instruye en este Juzgado contra Esperidion Billones y otros por hurto; se cita, llama y emplaza á Nicolás Logramonte, indio, natural y vecino de Binondo residente en Pandacan, para que por el término de nueve días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado para prestar declaracion en la referida causa, apercibido que de no verificarse le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.
Binondo 8 de Febrero de 1883.—Vicente Santos

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

Comision fiscal.

D. Dimas Regalado, Ayudante en la Capitania del Puerto de Manila y fiscal de la sumaria instruida contra Gregorio Dimalanta, y otros por homicidio y robo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á los banqueros nombrados Matias, natural de Visayas, y Cipriano Constantino, de la Laguna, para que por el término de 20 días contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan en esta oficina (Comandancia de Marina y Capitania del Puerto de Manila y Cavite) á contestar á los cargos que contra ellos resultan en la referida sumaria.
Manila 8 de Febrero de 1883.—Dimas Regalado